

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103  
Y RIO NEGRO 96 Y 98

# EL ARGOS

**Periódico liberal, político y comercial**

Organo de los intereses del Departamento

**Aviso**

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

**ALMANAQUE**

Hoy Esquinalgo 6—1.<sup>o</sup> de Cuadrasma, Srs. Victorio y Olegario.

Lunes 7—Santo Tomás de Aquino y Santa Perpetua.

Martes 8—San Juan de Dios fundador.

Miércoles 9—Santa Francisca viuda y San Cirilo obispo.

Sol sale á las 5 y 44 Se pone 6 y 15 Van 65 días transcurridos faltando 801 para fin de año.

**EL ARGOS**

DOMINGO MARZO 6 DE 1892

**Las alarmas, la prensa y el Ejército**

Así como los ardores de raza, tan propios en nosotros—como buenos hijos de nuestros padres—nos traen en pendencias desde tiempos inmemorables, pareciendo no querer desminuir su intensidad, ni por ahora ni para después de ahora, y prometiéndole caracterizar también á nuestros hijos y á nuestros nietos, del mismo modo quo constituyen al presente nuestro modo de ser; así también nuestra falta de cordura, nuestra corta sensatez y no más larga sinceridad, han de ser los malos elementos generadores de los pésimos juicios quo estamos dispuestos á omitir, sin tomarnos el trabajo de examinar los motivos que para ello nos asistan, siempre y cada vez que entendemos en asuntos que no nos interesan directamente.

En esto de cargar con malos juicios quo bien puede ser una desgracia sucede lo quo con la suerte; unos son afortunados, y a otros solo de los les sonríe la fortuna: nosotros nos contamos entre estos últimos; siempre estamos á las malas, no querien nunca que estemos á las buenas para nosotros no se ha hecho la suerte. Y al decir nosotros, no nos referimos á uno, que por falta de modestia quiera hacer aparecer quo son muchos; ni nos referimos á muchos quo no tengan quo ver los unos con los otros, no: hacemos referencia á una colectividad, cuyos miembros, como es natural, son los primos en acudir á donde el deber les llama en los momentos de peligro para la patria; pero los mismos que, y lo quo es muy injusto, vienen siendo el blanco de hace mucho tiempo, muchas veces sin tener arte ni parte, de todos los insultos quo se les ocurre proferir á algunos de los señores quo redactan diarios porque saben escribir, y á otros de los señores quo escriben diarios porque quieren redactar.

Esa colectividad tan respetada en todas partes, y quo tantos derechos y algunos motivos tenemos para esperar que llegará un dia en quo no se desconozca su bondad entre nosotros es el Ejército de Línea; ps esa fuer-

za que existe en todos los pueblos en forma visible u oculta á la observación, pero con los caracteres de realidad y de vigor necesarios para que sobre ellos descansen la independencia y la tranquilidad d<sup>e</sup> los países, quo son bases fundamentales d<sup>e</sup> su bienestar y de su progreso; es el baluarte firme de la sociedad, como dice un escritor, á pesar de todas las declamaciones con quo algunos los presentan, considerándolo como un medio exclusivo de represión, relajado y humillado por los rigores de la disciplina; columna fuerte y sostén inquebrantable en quo descansan la integridad y la grandeza de las naciones; consecuencia inevitable de la imperfección humana que creando conflictos entre deberes y derechos, da naturalmente origen á un poder capáz de hacer cumplir las relaciones sociales. Poder quo se llama Estado, y que se apoya en la fuerza, en el Ejército, sin cuya fuerza es un mito el principio de autoridad.

Entre nosotros no se quiere entender esto; y cada vez quo por nuestro propio espíritu de inquietud y curiosidad, creemos ver turbada la tranquilidad pública; tenemos que prepararnos para escuchar censuras al ejército. No se aplaudió lo bueno y se criticó lo malo; y en vez de marcarlo la línea de conducta á seguir en el futuro, se escraban y rompen las ruinas del pasado, sacando á relucir todos los días y á todas horas lo quo puede ser una mancha; pero dejando oculto lo quo puede ser una gloria.

Añimitos como todos, y como verdad inconclusa, que lo malo es criticable; pero puesto quo no nos corresponde, ni debemos entrar á comentar lo quo sucede en el Ejército,—lo quo importaría crearnos una posición violenta: porque si hablaramos de lo bueno, seríamos inmodestos, y si de lo malo, indisciplinados;—digámos solamente quo si la sociedad tiene el derecho de defensa y puede por lo tanto condonar de una manera energica los actos de sus miembros, por medios de sus órganos de publicidad, “tendiendo con ello á su mejoramiento”; puede tambien alcanzar esto sin de dos maneras, la primera es la quo dejamos apuntada: que cuadro, quo no cuadre, sacar á colación los malos hechos y fulminar á sus ejecutores, la segunda, señalar el camino del bien, para evitar á los hombres caer en el del mal. Entre estos extremos, hay, como en todos un término medio: señalar el mal, condenarlo, y luego indicar la mejor norma de conducta; esto es mas sensato, mas patriótico y hasta mas humanitario.

Con la primera conducta, se irrita á los hombres y se les obliga á seguir por capricho descarrilados; con la segunda, se hace nacer en ellos el arrepentimiento quo trae consigo la enmienda. Y si los hombres no somos infalibles, si la perfección no es virtud que nos sea dado alcanzar á los mortales: ¿cuánto mejor no sería quo procedieramos siempre de la última manera? porque al fin y al cabo el quo más y el quo menos, todos hemos hecho de las nuestras...;

Esa severidad en los juicios y esos comentarios poco favorables á que estamos ya tan acostumbrados, crecen de punto en los tiempos quo corremos, en estos tiempos en que basta que se mueva una paja, que una puerta se golpea ó se agrupa la gente, para suponer quo peligra la tranquilidad del país. Nos parecemos, ahora que empieza á declinar la crisis, á los convalecientes, quo todo se les vuelve fastidioso y fastidiará los demás y que son en extremo exigentes, no veleiros y mal educados, creyendo que han contraido grandes méritos y que han hecho mucho con estar en ferias.

Y del mismo modo quo á los que aún sienten los efectos de una enfermedad pasada, les da por entretenerte en cualquier cosa con tal de hacerse los engañados respecto á la proximidad del mal; así tambien á nosotros quo aun sentimos los efectos de la crisis, nos tira pór inventar revoluciones, desconocimiento de autoridad y otras mentiras, con las que procuramos satisfacer nuestras necesidades, ya quo no está en nuestra mano el satisfacerlas de otro modo; asimilandonos en esto á aquel buen padre quo cada vez quo sus hijos lo pedían pan, tocaba la flauta, procurando satisfacer sus estómagos, rompiéndoles los timpanos.

Pero es tiempo ya de quo se convengan los quo esperan ver novedades, quo nuestro ejército es un ejército de orden; que tiene bien inculcados los principios de la disciplina, y que sabe quo en todo caso debe respetar el principio de autoridad y no obedecer otras órdenes que las quo dicta el Presidente de la República, como la persona en quien está encarnado aquel principio, sin el cual se riémos presa de la anarquía; y gracias al cual podemos todos y cada uno en la esfera de nuestra actividad y al amparo de la paz, hacer el libre uso de nuestras facultades.

Así se expresa nuestro ilustrado colega “El Ejército Uruguayo”, y con cuyas ideas estamos de perfecto acuerdo.

Miembro de la gloriosa profesión de las armas, nada más justo quo nos hagámos eco de la propaganda quo se hace en pro de nuestro Ejército tan combatido por los mismos quo debían ser los primeros en proponer a su adelanto por medio de la persuasión, y no combatirlo tan tonazamente como lo hacen.

**Revista de bailes**

Meterse á revistero de salones, sobre todo cuando en estos salones hay baile, tarea un algo difícil me parece emprender meterme ni de hoz en cojín á intentar siquiera una pequeña semblanza de los bailes últimamente celebrados en el teatro de esta localidad, y sino resultase semblanza sea al menos caricaturas y disculpo mi buena intención un'vez quo “nadie da lo quo no tiene” como todo el mundo sabe.

En la crónica del año pasado leíso el siguiente verso:

Ay hermosa niña

para siempre adios,  
de los de Tejera,  
ino te olvides, no!

Y aunque desgraciadamente el cronista quo esto dijo está á algunos miles de leguas de distancia, quedó siempre en Tejera un corazón quo tanto en su nombre como en el del amigo ausente, agradece al Durazno las pasadas atenciones.

Esto dicho, entraremos en materia.

Si mansión de “hadas, hadas y ondinas” llamó el amigo aludido al centro de reunión de los amantes de Terpsicore en el pasado carnaval, yo le llamaré mansión de ángeles y querubines y aun mo pareco quo me quedo corto porque á decir verdad las Evas de este año eran verdaderamente tentadoras.

Al permitidme quo suspire y disculpo el pecado de Adán; si nuestra madre Eva estaba tan tentadora en el momento de ofrecer la fatal manzana: quo extraño es quo el bolognito Adán prevaricase??

Sobresalían por su elegancia y distinguidos modales las señoritas de Correa, Laborda, Parallada, Vontura, Cuñarro, Rodriguez, Ximeno, Muñoz, Fernández, Almada, Martínez, Islas, Méndez, etc. etc. A sus chispeantes ocurrencias á inimitable gragejo, dábamos el haber pasado unos momentos inolvidables en el salón.

Deseamos á tan bellas señoritas todo género de felicidades.

En resumen los bailes han estado excelentes, nc pudieron estar mejores; reinó el orden, la animación y la alegría, buenas ocurrencias y mucho consumo de refrigerantes.

Todo lo hemos hallado excelente menos ciertos “atrevimiento metálico” de la banda de música y diciendo esto, no porque la banda en sí sea mala, quo es bastante buena—á nuestro juicio al menos—sino porque no conceptuamos propia de un salón tan reducidola música de vienes.

El salón de baile profusamente iluminado y elegantemente decorado, nos hizo pensar en una d<sup>e</sup> aquellas fantásticas mansiones de las “Mil y una noche”.

Salimos del baile tristes y pensativos recordando aquella copla con quo nuestro amigo el poeta Ucha Alvito empezaba su chispeante “Crónica carnavalesca” en el pasado carnaval.

En el medio de la mar

Suspiraba una ballona,

Y en los suspiros decía;

“Ay mamá que noche aquella!”

Y poniendo por piés lo quo mi amiga puso por cabeza, os saluda hasta otro Carnaval vuestro astmo. servidor:

HORACIO D. TABARES.

Tojera, Marzo 2 de 1892.

**Precios de Suscripción**

Por un mes 0.70 cts.  
Número del dia 0.10

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

Alfredo Paredi.

**Sección Oficial****Gefatura Política y de Policía****EDICTO**

**El Jefe P. y de Policía del Departamento reglamentando las fiestas de carnaval**

DISPOZE.

Artículo 1.<sup>o</sup> En los días 28, 29 del corriente y 1.<sup>o</sup> del entrante, destinados á las fiestas del carnaval, no se permitirá el juego con agua ó cualquier otra sustancia quo se quiera emplear y toléraso el juego con pomitos quo no excedan de diez centímetros de largo y no contengán líquidos nocivos.

Art. 2.<sup>o</sup> Es completamente libre el uso del disfráz, debiendo los Presidentes de comparsas solicitar de ésta Gefatura un permiso quo se les expedirá gratis. Esto requisito deberá cumplirse por toda persona quo quiera disfrazarse.

Art. 3.<sup>o</sup> Se prohíbe mojar á las máscaras, militares y clérigos, como así mismo hacer uso de los pomos despues de ponerse el Sol.

Art. 4.<sup>o</sup> Se prohíbe en el disfráz el uso del traje militar, el del clero y el quo represente comunidad ó sociedad religiosa, como también el uso de armas.

Art. 5.<sup>o</sup> Ninguna comparsa podrá hacer uso del pabellón nacional, y extrangero, como tampoco tocar ni cantar el himno patrio.

Art. 6.<sup>o</sup> Son enteramente libres los bailes públicos de máscaras, debiendo en este caso dar aviso á la policía á objeto de quo se mantenga el orden público en ellos.

Art. 7.<sup>o</sup> Los contraventores á las disposiciones quo preceden serán multados por la policía en diez pesos ó en su defecto tres días de arresto y sometidos á los jueces competentes cuando las faltas revistan mayor gravedad.

Art. 8.<sup>o</sup> Los comisarios y demás agentes de policía quodan encargados de hacer cumplir el presente edicto.

Durazno, Febrero 25 de 1892.

**Tomas Parallada.**

Ministerio de Gobierno.

**DECRETO**

Montevideo, Marzo 2 de 1892.

Atenta la necesidad de reorganizar el Consejo de Higiene Pública, con motivo de la renuncia colectiva de varios de sus miembros y la vacante en que otros habían dejado de tiempo atrás los cargos quo servian, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.<sup>o</sup> Nominanse miembros del Consejo de Higiene Pública á los señores doctores don Juan L. Heguy, Dr. don José M. Carassi, Dr. D. Luis Pedro Longuas, Dr. D. Pedro Regu-

## EL ARGOS

## Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

## Durazno

*La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende. Se encarga de la impresión de cuentas, precios corrientes, talonarios, etc.*

## Especialidad en Tarjetas

## PRECIOS

## MODICOS

## Tribunal de Apelaciones

Primer Turno  
M. Herrera y Obes, doctor Cristóbal Salazar y doctor José M. Vilaza.

## 2.o turno

Dr. Luis Piera, doctor Teofilo G. Diaz y doctor Saturnino Alvarez.

Sala Plaza Independencia núm. 1 Juzgado de lo civil ó distritados.

## 1er. turno

Dr. Domingo Gonzalez, Actuario Santiago Socino Oficina—Buenos Aires núm. 229.

## 2.o turno

Dr. Wenceslao Regules Actuario Benjamín Pereira.

## 3er. turno

Dr. Jose Z. Vila, Actuario Justo P. Linares Oficina

## Juzgado de Comercio

## 1er. turno

Dr. Juan A. Sarachaga, Actuario Avellano J. Figares.

## 2.o turno

Dr. Pedro E. Garzon Actuario Victor P. Porras.

## Oficina

## Juzgado del Crimen

## 1er. turno

Dr. Jorge H. Ballesteros, Actuario Miguel Farriol.

## 3.o turno

Don Andres Montaño, Actuario Pedro Chacarri.

## Oficinas Carcel Penitenciaria

## Fiscalía del Crimen

## 1er. turno

Dr. Julian Hersora

## 2.o turno

Dr. Jacinto D. Real

## Juzgado Correccional

Dr. Enrique Platero, Actuario Martin Joaquin Giralt.

## Durazno

## Juez L. Departamental

Dr. Feliciano Carré Calzada, Actuario Martin Ximeno.

## Oficina Plaza del Snrand

## Agente Fiscal

Dr. Angelino Acosta y Gutierrez.

## Oficina

## Jueces de Paz

1a Sección Gerónimo Parallla

## 2a idem Matias Mendoza

3a idem Nicolas Guerrero

## 4a idem Salvador Aguirre

5a idem Vicente S. Ferreira

## 6a idem Albin Piriz

7a idem Santiago Sambucetti

8a idem Juan Alvarez

9a idem Tomás Maeso

10a idem Francisco S. Moreira

11a idem Casto del Río

12a idem José A. Mendoza

Tenientes Alcaldeos

1er. distrito

Santiago Enciso

2o turno

Rufacio Leleu.

Y

MANUEL P. FACIO Profesor de violin piano y solfeo

A.—1 per.

LA PERLA Mercería y tienda de Pedro L. Lopez. Yl est quina à Rivera.

LA UNIVERSAL Peluquería y perfumería de José Mengoli 18 de Julio y Mariscala.

ALMACEN Tienda y Ferretería de Juan Ayagauor 18 de Julio, y Rio Negro 95 à 99.

ALFREDO PARODI Rematador público calle 18 de Julio nro 110

MANUEL CEBALLOS Rematador ofrece sus servicios al público

Calle Yl 150

Nicolás S. Alonso MAESTRO NORMALISTA

Da lecciones preparatorias para los aspirantes á la carrera del maestro. Precios nulos.

Casa de Mariano Brusao—Carpintería.

Toledoro J. do Pona

Y

Juan M. Marfetán Agrimensores Públicos

Riquera Montero

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario de este Departamento

GANTON DE PORLIER, 15—pral LA CORUÑA.

Y

Agencia General de Negocios y comisiones

Pongo en conocimiento del público que

me encargo de toda clase de Comisiones

según aviso publicado anteriormente.

Precios convencionales y prontitud en

trabajos que se me confien.

Calle del Yl núm. 180 y 181

Eusebio I. do Souza.

Y

Vino Italiano

Pongo en conocimiento del público que

me encargo de toda clase de Comisiones

según aviso publicado anteriormente.

Precios convencionales y prontitud en

trabajos que se me confien.

Calle del Yl núm. 180 y 181

Eusebio I. do Souza.

Y

GENERAL DUPLICATOR Y C. A.

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE

América

Y COMISIONES EN GENERAL

Aceptan poderes para la tramitación

de asuntos judiciales y administrativos

remates, colocación de dinero sobre hi-

poteca, títulos de deuda pública y paga-

res con garantía á satisfacción, compra

venta en particular de terrenos, campos

fincas y comisiones en general.

Escriptorio provisoriamente en la ga-

llé de Uruguay 26

Frutos del País

Precios Corrientes

Cueros

Cueros vacunoescos de matadero

sanos, (as 40 libras \$ 3.70 á 4.00,

Id. id. desechos > 2.00 > 0.00,

Id. id. de campo sanos > 3.00 > 3.00,

Id. id. desechos > 3.10 > 3.10,

Id. d. becerros de 6 á 14 libras, sanos > 3.20 >

Id. id. desechos > 2.40 >

Cueros nonatos sanos doc. > 2.40 > 2.40,

Id. id. desechos id. > 1.20 > 1.20,

Cueros yogurizos de mataderos sanos pesadado 10 libras > 1.30,

Id. id. desechos > 0.65 >

Id. d. de campo > 1.00 >

Id. id. desechos > 0.50 >

Cerda

Cerda mezcla superior, dor.

Interior, qq. > 15.00 >

Id. id. de los Ríos, id. > 14.50 >

Id. id. de vaca, id. > 14.00 >

Id. id. vaca lavada, id. > 10.00 >

Colas enteras de potro con garra, id. > 28.00 >

Fedias colas no potro con id. > 14.00 >

Pinceles, qq. > 7.00 >

Id. id. tuso > 12.00 >

Pieles canales

Juevos lanares mestizos de 1/2 libra.

Lana entera sanos, libra. > 01.10 >

Id. id. de 1/2 lana id. > 01.20 >

Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id. > 0.080 >

Id. id. de 1/2 lana arriba, epidermis y borrego > 0.00 >

Id. id. criollos, especiales > 0.080 >

Id. id. generales > 0.055 >

Id. id. pelados sanos, lib. > 0.655 >

Id. id. desechos > 0.000 >

Id. id. de corderitos sanos, id. > 0.100 >

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba

Id. id. primera limpia > 2.70 > 2.00

Id. id. segunda id. > 2.50 > 2.60

Id. id. tercera y cuarta id. > 2.20 >

Id. id. criolla sucia > 1.50 >

Id. id. lavada > 3.00 > 1.80

Plumas de avestruz, libra, > 1.80 > 1.90

Asitas de campo novillos y vaca, millar > 8.00 >

Id. id. matadero novillos, id. > 50.00 >

Id. id. vaca, id. > 20.00 >

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos > 4.70 > 4.80

Id. id. del Carmen y Palmira > 4.70 > 4.80

Id. id. lombardo > no hay >

Id. id. del Rosario > 4.70 > 4.80

Id. id. buenes de plazas > 4.33 > 4.60